



ACTA DE NEGOCIACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEFINITIVAS DEL SOBRE ÚNICO

Licitación para la contratación del Suministro de 3 workstation para el Polo de Innovación Digital IRIS de Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:15 horas del día 22 de noviembre de 2024, según lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego de Condiciones Regulatoras, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Ion Arrizabalaga Garde. Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- Dª. Leire Ibañez García. Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Garbiñe Vergara Echarri. Técnica Servicios Jurídicos.

FASE DE NEGOCIACIÓN:

El día 14 de noviembre de 2024, tras la apertura del sobre único, se acordó abrir la fase de negociación, que únicamente versaba sobre el criterio de adjudicación A.1. relativo a la oferta económica, indicándole a INFOTEC que podía presentar oferta final a través de PLENA en el plazo indicado en la notificación.

Una vez vencido el plazo para presentar oferta económica definitiva, la empresa INFOTEC no presenta nueva oferta económica por lo que, se procede a valorar las ofertas definitivas de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en la cláusula 19ª del Pliego de Condiciones Regulatoras.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEFINITIVAS:

SUMINISTRO DE 3 WORKSTATION PARA EL POLO IRIS DE NAVARRA
ACTA NEGOCIACIÓN Y VALORACIÓN OFERTAS DEFINITIVAS SOBRE ÚNICO

Una vez finalizada la fase de negociación, se procede a calificar los criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme a lo previsto en la cláusula 19ª del Pliego de Condiciones Regulatoras.

En base a lo previsto en la precitada cláusula, la puntuación de los criterios cuantificables mediante fórmulas, así como la puntuación total del Sobre único “Documentación General y Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” es la siguiente:

	Puntos Oferta económica	Puntos ampliación plazo garantía	Puntos Servicio técnico y de aplicaciones	TOTAL PUNTOS
INFOTEC	17,40	5	5	27,40

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 21ª del Pliego de Condiciones Regulatoras a **INFOTEC**.

La Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación de los contratos al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 22 de noviembre de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre único.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Ion Arrizabalaga Garde
Coordinador de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital



SUMINISTRO DE 3 WORKSTATION PARA EL POLO IRIS DE NAVARRA
ACTA NEGOCIACIÓN Y VALORACIÓN OFERTAS DEFINITIVAS SOBRE ÚNICO

D^a. Leire Ibañez García
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica de Servicios Jurídicos